

Aclaración Nro. 2

1. Plantilla de formulario oficial y Términos de Referencia definitivos: Queremos asegurarnos de que cada palabra que escribamos encaje exactamente en los formatos y criterios que su organización ha establecido.

Respuesta: El expediente publicado ofrece los formularios oficiales para la presentación de la oferta, obtenerlos en:

https://cispalc.org/doc/anexos_inspira_052026.zip.

Los términos de referencia definitivos los puede leer en el documento publicado:

["instrucciones_licitadores_p20_inspira_052026.pdf"](#)

2. Matriz de evaluación y objetivos priorizados: Deseamos conocer si hay algún objetivo o enfoque geográfico particular que, sin revelar información confidencial, debemos considerar para alinear aún más el impacto social y ambiental de nuestro diseño.

Respuesta: No hay enfoque geográfico. Salvo que los usuarios serán personal de 4 instituciones beneficiarias que radican en La Habana. Los vehículos eléctricos no van a formar una flota gestionada desde un único lugar.

En las instrucciones a los licitadores, en **13 Evaluación de las ofertas** y en **13.4 Criterios de adjudicación** se ofrece información sobre el proceso de evaluación.

3. Elegibilidad de componentes tecnológicos: Nuestro proyecto integra un fuerte componente de IA (aprendizaje automático para predecir la demanda, ubicación en tiempo real y ahorro de energía) y almacenamiento circular. Quisiéramos confirmar si estos gastos en innovación intangible son elegibles o si debemos presentarlos bajo una categoría específica.

Respuesta: Las mercancías que se licitan son en lo fundamental vehículos eléctricos y componentes de seguridad vial: cascos. Mas allá de los componentes tecnológicos de cada vehículo no se han previsto otros. Las ofertas deberán ajustarse al presupuesto existente.